ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 51
Martes 6 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 51
Martes 6 de agosto **de 2019**
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Salas Eduarte, Aracelly
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 50 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 4
CONTROL POLÍTICO. 6

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se abre la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

Vamos a hacer un receso por cinco minutos.

Y solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Nuevamente solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal. Doctor Muñoz, diputado Villalta, diputada Nielsen Pérez.

Por favor, pido a los compañeros y compañeras hacer uso de las curules para dar una pequeña explicación de cómo vamos a proceder en vista de que no tenemos sistema en este momento.

Vamos a proceder con el control político con micrófono inalámbrico. Estas son las indicaciones cómo vamos a proceder.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 50

Como primer punto, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 50.

¿Alguien que tenga alguna observación?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

No hay.

Vuelvo a reiterar. En vista de que no tenemos sistema de audio vamos a tener que proceder a hacer el control político con micrófono manual.

Un ujier le entregará a cada uno, conforme vayan teniendo la palabra, el micrófono para el respectivo control político.

Una vez terminado, vamos a hacer nuevamente un receso de minutos para ver en qué estado se encuentra el sistema de audio.

Procedemos con el control político por parte de don Roberto Thompson.

Inicia el control político don Mario Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Me siento como en una plaza pública, ¿verdad?

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden, diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más dos consultas estrictamente por el orden.

Uno, cómo vamos a saber el tiempo que se está consumiendo en función de la persona que está en control político no solo para que todos sepamos, sino que también, en este caso para don Mario o cualquier otro que vaya a hacer uso de la palabra, sepa cuánto le queda.

Y número dos, hacer un llamado de atención porque en otras ocasiones este problema se presentó con asuntos sumamente complejos y álgidos como el informe del hueco fiscal y lo que se decidió en ese momento fue, pues, levantar la sesión y dejarlo para posterior.

Entonces, para saber cómo vamos a seguir planteando el tema si cada vez que pasa vamos a cambiar estrictamente siempre a este sistema o vamos a estar, según conveniencia de agenda, siguiendo o no la sesión.

Pero principalmente es el tema del tiempo, cómo vamos a saber cuánto vamos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Prendas.

El tiempo lo vamos a llevar igual como lo llevamos en las comisiones, que lo lleva la mesa principal. Entonces, por ese lado no hay problema.

Y se decidió hacerlo de esta manera en la reciente reunión de jefas y jefes de fracción en que acordamos iniciar con el control político con micrófono inalámbrico, nosotros llevando el tiempo desde la mesa.

Una vez que se termina el control político, nos volvemos a reunir para tomar la decisión con lo que procede por si acaso se puede reparar mientras que estamos en control político.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Un momentito.

Diputado Prendas, se ha habilitado el tiempo en las pantallas.

Don Mario, tiene usted la palabra. Muchas gracias.

CONTROL POLÍTICO.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidente.

Antes de iniciar mi control político de hoy, quiero, compañeras y compañeros, de verdad agradecerles las muestras de solidaridad que ustedes, todos y todas, tuvieron para conmigo el 17 de este mes.

Realmente me ayudaron muchísimo a sobrellevar esa tarea que me correspondió vivir en esos momentos.

Bien, la última transformación del libro en su devenir histórico ha sido la revolución digital, que nos llegó con la aparición de la Internet y el libro electrónico.

Ha significado, entre otras cosas, un aumento en la cantidad de material disponible para el lector, actualmente las sociedades de la información y el conocimiento se constituyen en los actores encargados de mover los principales ejes del desarrollo, desde el dominio de los bienes materiales hacia el dominio de la información y el conocimiento.

En consecuencia, es competencia fundamental del Estado costarricense garantizar una apropiación efectiva de la información, de manera que esta se pueda convertir en conocimiento para nuestra sociedad.

En este contexto resulta esencial reconocer que la lectura es un derecho cultural necesario para la mejora y el fortalecimiento del nivel educativo, técnico y científico de nuestra población.

El libro debe ser reconocido como elemento central de la cultura, al ser el portador de la diversidad no solo lingüística sino cultural.

Es una herramienta indispensable para la conservación y transmisión del patrimonio cultural y científico de nuestro país y de la humanidad.

Como Estado debemos procurar el derecho a la cultural, a la vocación, a la libertad de expresión y de información.

El Estado debe asegurar el resguardo de los derechos de autor, estableciendo para ello estándares mínimos de protección, manteniendo el equilibrio entre sus derechos y el acceso a la cultura.

En síntesis, lo que deseo expresar son los siguientes objetivos que nos han llevado a plantear el proyecto del libro, hoy convocado por el Poder Ejecutivo ante este Plenario.

Primero, promover y apoyar las prácticas de lectura y escritura; segundo, apoyar la formación de lectores y escritores; tercero, impulsar la creación cultural, literaria y científica; cuatro, democratizar el acceso a la lectura y al logro; cinco, apoyar la producción y la circulación del libro; seis, apoyar la formación de recursos humanos de las actividades reguladas por esta ley; siete, fomentar y apoyar la diversidad de las expresiones lingüísticas y culturales; ocho, promover la participación ciudadana en el fomento de la lectura, la escritura, el libro y las bibliotecas.

Compañeros, compañeras, desde ya les pido, por favor, conozcan el proyecto de ley 21.534, y que podamos apoyar esta necesaria iniciativa. Como ya lo he señalado no hay mejor impulso al desarrollo que el fomento del libro y la lectura.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la diputada María José Corrales, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, compañeras, compañeros; muchas gracias señora presidenta.

Realmente el día…, está temblando…

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Vamos a hacer un receso hasta por dos minutos.

Ha vencido el receso, por lo que solicito a las diputadas y diputados...

Pero, perdón, no hemos recibido ninguna comunicación a la mesa principal, por favor, presentarla.

Vamos a decretar un receso hasta por veinte minutos.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, reiniciamos la sesión con el control político.

Diputada María José Corrales, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Luego del susto que nos tomó por sorpresa, con respecto al temblor, quisiera iniciar esperando que los vecinos del distrito de Venecia, del cantón de San Carlos, donde fue el epicentro de ese temblor, se encuentren bien, que no haya ningún tipo de afectación tanto material como humana, que es lo más importante.

Para iniciar mi control político, claramente, hay muchos sentimientos encontrados con el tema de las manifestaciones que estamos viviendo tanto el día de ayer como hoy.

Genera sentimiento de indignación y de dolor ver la realidad de tantos pacientes que han perdido sus citas y de la realidad que se está viviendo a lo largo y ancho de nuestro país, con respecto a los hospitales y los ebáis que se encuentran prácticamente cerrados, o que están también viéndose afectados.

A las seis de la mañana del día de ayer inició la huelga, cuando es una hora donde todos los que hemos estado en un hospital somos conscientes que es un cambio de turno. Posiblemente, muchos de los pacientes hospitalizados estaban esperando justamente ese nuevo rol matutino para poder así tener un día distinto con respecto al avance de su enfermedad, o de su diagnóstico, o incluso, a la espera de alguna cirugía importante.

Hospitales importantes, hospitales nacionales y periféricos como el Max Peralta de Cartago, el Calderón Guardia, San Juan de Dios, el Hospital de San Carlos, el Hospital México, Monseñor Sanabria, el San Francisco de Asís y el Enrique Baltodano en Liberia, el cuarenta y cinco por ciento de los ebáis a nivel nacional están en huelga.

Hay aproximadamente doce mil funcionarios que se encuentran en esta manifestación. De estos doce mil funcionarios tenemos que decir que el ochenta y cinco por ciento son médicos especialistas o médicos generales, y que únicamente representan el veintiuno por ciento de la totalidad de la planilla de la Caja. Hay veinticinco mil citas aproximadamente suspendidas y hay setecientas cirugías que fueron canceladas, para un total de procedimientos afectados de aproximadamente veintiséis mil.

No es posible que solo un veinticinco por ciento de personal venga a afectar más del cincuenta por ciento de la operación diaria que realiza la Caja a lo largo y ancho de nuestro país. Y ahí es donde vemos y evidenciamos que el servicio de la salud es un servicio esencial definitivamente.

No es posible que en el Hospital San Juan de Dios, por ejemplo, a los pacientes les hayan dicho que fueran a buscar alimento, que buscaran a sus familiares para que les trajeran comida, sin pensar si era una dieta balanceada según su diagnóstico, sin pensar si el familiar tenía recursos para ir a comprarlo o si era un manejo adecuado o una manipulación correcta de los alimentos.

No es posible que los sindicatos nos digan que están garantizando los derechos laborales o que es un por un tema de la regla fiscal que va a venir a afectar a los servicios de atención a los pacientes o que van a aumentar y se van a ver afectadas las listas de espera, cuando lo que ellos están haciendo, claramente está viniendo a afectar las listas de espera, está afectando los servicios a los pacientes y a todos los asegurados.

Porque no es afectando al asegurado, no es bloqueando las calles, no es tirándole agua a los medios de comunicación como se van a lograr las cosas.

Y yo soy una de las diputadas que he tenido dudas con respecto al proyecto de huelgas, lo he analizado, lo he estudiado, sin embargo, viendo a casi veintiséis mil vidas humanas afectándose en los últimos dos días no podemos hacernos de la vista gorda, y claramente creo que tomar la decisión cada vez se va a tornar más fácil.

Bien lo dijo monseñor Salazar en la homilía del 2 de agosto, y aquí tenemos muchas creencias religiosas, sin embargo, creo que eso nos atañe a todos, hay derecho legítimo a la protesta pero debe darse dentro del marco de la legalidad y del respeto, por medios pacíficos, la violencia solo engendra violencia, hay que ser creativos y buscar nuevas formas aceptables de protesta y de presión ciudadana.

También dijo Monseñor que o negociamos como hermanos o estamos sembrando la semilla nefasta de la violencia y de la dictadura, o nos unimos o nos hundimos, sindicatos, ricos, pobres, empresarios Gobierno, iglesia, porque no negociar es suicidio nacional.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Aracelly Salas.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas, señoras y señores de la prensa.

Hoy después de estar en espera por varios días insistiendo desde que vino la Defensoría de los Habitantes a darnos su informe sobre un tema sumamente importante, y es la atención de la salud de las mujeres en Costa Rica.

Y es que quiero aprovechar este espacio después de tanto convulso en el país, pero yo quiero devolverme a los temas nacionales un tema sumamente importante como lo es una atención esencial en la mujer costarricense.

A pesar de que existe un decreto de ley, el decreto 33119-s de junio del 2006 de la Presidencia de la Caja Costarricense con el Inamu sigue siendo deficiente, siguen nuestras mujeres afectadas por no recibir medicina preventiva.

Entre los aspectos más importantes de este decreto tenemos el desarrollo, implementación de un sistema de información de los procedimientos de atención a la mujer para la prevención y el manejo del cáncer del cuello de útero en el nivel uno y dos de atención, redacción de normas con una visión integral dirigidas a dar respuestas a las necesidades e intereses de las mujeres a partir de sus especificaciones como la edad, la etnia, orientación sexual, entre otros, proveer información útil a las usuarias, respeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos, equidad de género, construcción social de la salud desde la participación ciudadana, constitución de un medio para fortalecer las capacidades de las mujeres y su empoderamiento mediante la autodeterminación, respeto y derecho.

Se fortalece de nuevo la comisión interinstitucional para la elaboración y actualización de las normas y procedimientos de atención integral de la mujer para la prevención y manejo del cáncer de cuello de útero y mama para el primero y segundo nivel de atención conformada por el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense y el Inamu.

En este importante decreto también se incluyen aspectos relativos a las definiciones, antecedentes, normas para tamizaje, procedimientos, normas para realización, normas de participación social en la promoción de derecho y la educación de salud.

Todo esto que aparece ya en la normativa costarricense es la inquietud que le hago llegar tanto a la defensora de los habitantes como al presidente ejecutivo de la Caja diciéndoles la necesidad de que estas mujeres a pesar de no ser aseguradas reciban este servicio de salud primordial para sus vidas, para sus familias.

La problemática de estas mujeres no aseguradas da su limitación económica, inestabilidad laboral que como bien se ve actualmente tiene números más preocupantes, son un detonante, en primer lugar ponen en riesgo sus vidas, su salud, porque también trasciende sus vidas, puntualmente sus hijos e hijas y dependientes más severamente en casos de mujeres jefas de hogar, de modo que una situación que merece toda la atención y resolución eficaz por parte de la institución que ustedes representan.

No es posible que todavía tengamos gran número de mujeres a lo largo y ancho del país que no tienen recursos siquiera para practicarse el examen, como el papanicolaou o el examen de mama. Esto en un minuto se lo dije a la defensora cuando vino aquí, y me parece que sigue creciendo el número de mujeres a lo largo y ancho del país.

Tenemos que rescatar eso. La Caja Costarricense y el Estado están en la obligación de velar por la mujer costarricense. Si tenemos derechos —y no tengo nada en contra de los extranjeros— si ellos vienen por qué nuestras mujeres las rechazan, o les mandan una factura que no pueden siquiera pagar. Esto ha hecho que ni siguiera se acerquen a un hospital o un ebáis… (inintelegible)

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Aracelly, se le ha vencido el tiempo.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme en estos cinco minutos a un tema que tiene que ver con el orden de la institucionalidad del país, en medio de un momento donde a los diputados y diputadas de Gobierno y Administración nos ha tocado el análisis de un tema tan delicado como Japdeva.

Pero no quiero tocar Japdeva, porque eso lo vamos a tocar en otro momento. Pero sí quiero aprovechar el momento para que le demos un repaso a la institucionalidad de Costa Rica.
La Segunda República le permitió a este país dar un salto enorme en el desarrollo social y económico, que les permitió a los costarricenses de menos recursos poder alcanzar niveles de vida mejores, mejores y mayores oportunidades no solo para nuestras generaciones, sino para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Sin embargo, el país ha entrado a un círculo vicioso en el orden institucional, en donde la mayoría de nuestras instituciones que hicieron grande a Costa Rica en el área de la salud, de la educación, de la seguridad y muchas otras áreas, muchas de estas instituciones se han ido convirtiendo en un fin en sí mismas, un fin en sí mismas.

Y debemos recordar todos los costarricenses que la estructura institucional fue creada para lograr objetivos y metas de desarrollo para todas y todos los costarricenses.

No es posible que la mayoría de nuestras instituciones hoy estén gastando más por operar que por accionar, que estén gastando más los recursos de todos los costarricenses para sostenerse como institución que para trasladar el beneficio, o el objetivo, o las metas para la cual fueron creadas estas instituciones.

Y uno de estos temas es Japdeva y lo vamos a ver. Hoy los costarricenses tenemos la responsabilidad por Limón y por los trabajadores de Limón, sacar adelante a esta institución, pero no podemos pasar de largo que así como Japdeva hay muchas otras instituciones que hoy en día están en peligro de su continuidad por pésimas administraciones, por mala planificación como lo ha señalado la Contraloría General de la República.

Instituciones que exigen presupuesto, pero que no tienen planeación estratégica, luz larga no la tienen, solo ven a luz corta. No tienen parámetros de medición, no tienen parámetros que garanticen la eficiencia y la eficacia de su funcionalidad.

Creo que estamos llamados, como diputadas y diputados de la República, a revisar con lupa en el marco de la situación de Japdeva el resto de las instituciones de este país.

Muchas de estas instituciones se convirtieron en un fin en sí mismas, y como esta institución no puede ser posible que casi el ochenta por ciento de los ingresos haya sido para cubrir gastos corrientes como son remuneraciones y reconocimiento de convenciones colectivas.

El país no puede seguir sosteniendo este tipo de institución que pierde el norte. Debemos aprovechar el momento que está pasando Japdeva y Limón para ponerles la luz larga a todas las instituciones del Estado costarricense, y revisarlas con toda

la claridad y la objetividad, sin perder el espíritu de la Segunda República, pero sí preparándonos para la Tercera República.

Llegó el momento que Costa Rica tiene que replantear su estructura de Estado y de una manera responsable, ahora que hemos aplicado y estamos aplicando la regla fiscal, si muchas de estas instituciones estuvieran aplicando la regla fiscal años atrás, hoy tuviéramos instituciones más limpias financieramente, tuviéramos instituciones que se (ininteligible) sostienen financieramente y no se están aplicando la eutanasia ellas mismas, financieramente hablando.

Creo que Costa Rica hoy nos demanda responsabilidad. Estamos exigiéndoles a todas y a todos los costarricenses un esfuerzo en materia impositiva, pero estamos llamados a creer en una patria en donde no solo debemos preocuparnos por unos cuantos, sino por las oportunidades que todas y todos los costarricenses que hoy existimos y los que todavía no han nacido deben tener para seguir viviendo en la Costa Rica que todos hemos soñado.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Compañeras y compañeros.

Yo también me quisiera unir a las manifestaciones de solidaridad con la gente de Río Cuarto y la zona de San Carlos, esperando que todo esté bien por allá y que no haya sido más que un susto.

Y recordando la importancia que tenemos en todos los cantones de trabajar por prevenir y por los planes de emergencia que deben estar vigentes en todo el país.

Yo creo que este tema del desempleo es un tema sobre el que tenemos que seguir machacando. Es imposible que dejemos pasar esta situación sobre todo con las últimas cifras que nos ha dado la Encuesta Continua de Empleo, reveladas el jueves pasado.

Es alarmante, realmente, que casi trescientos mil costarricenses, casi trescientos mil compatriotas no tengan empleo hoy. Estamos hablando de una tasa para este segundo trimestre de un setenta nueve por ciento.

Según datos de la Encuesta Continua de Empleo que realiza el Instituto Costarricense de Estadísticas y Censos, el porcentaje, entonces, se traduce en cerca de doscientas noventa y seis mil personas que salieron a la calle en busca de trabajo y no lo encontraron, de los cuales ciento cuarenta y siete mil eran hombres y ciento cuarenta y nueve mil mujeres.

Diputado Chacón, acabo de ver una información de una empresa que abrió ciento cincuenta plazas para nuevos trabajos en Cartago y llegaron más de dos mil quinientas personas, sobre todo jóvenes, sobre todo jóvenes en la zona de Cartago.

A las cifras de desempleo se sumaron veinte mil ciudadanos más en solo tres meses, ya que para mayo de este año la tasa había cerrado en once punto tres; en tres meses veinte mil personas más sin empleo.

El dato es aún más preocupante si se compara con el mismo período del 2018, cuando la tasa fue de un nueve punto nueve, lo que significa un incremento de tres punto tres puntos porcentuales en solo un año.

En cuanto a la zona de residencia, un doce punto tres por ciento de los desempleos se encuentran en zonas urbanas, mientras que el diez punto ocho por ciento viven en sitios rurales.

Pero cómo no si de las zonas, de las zonas rurales donde hay menos actividad económica migran, sobre todo los jóvenes, a buscar fuentes para mantenerse aquí en la Gran Área Metropolitana. Y siguen incrementando esas cifras de desempleo, porque no encuentran esa oportunidad, porque no se las podemos ofrecer.

Según el informe del INEC, la fuerza nacional de trabajo la compone cerca de dos punto cuarenta y ocho…, dos punto cuatro millones de personas; dato que sí experimentó un incremento de ciento catorce mil personas si se compara con el mismo período del año pasado.

La misma reacción hacia el alza tuvo el subempleo, que es otro gran problema de este país, donde parecen aquellas personas que trabajan menos de cuarenta horas por semana, pero están en condiciones de trabajar más, dato que en todo momento (ininteligible)…, puntos porcentuales y se estima en diez punto tres.

Por otra parte, no podemos dejar de pasar que asusta que un cuarenta y seis punto tres por ciento, es decir, cerca de un millón de personas, compañeras y compañeros, tienen un empleo informal; quinientos noventa y tres mil son hombres, cuatrocientas diecinueve mil son mujeres.

Y me refiero a esto precisamente, porque el día de ayer tuvimos la oportunidad aquí, en el Plenario legislativo, de discutir extensamente, y escuchar particularmente al diputado Villalta Flórez-Estrada, en relación con el proyecto de educación dual, por el que tanto ha trabajado nuestro compañero Wagner Jiménez.

Y, precisamente, a raíz de esta gran inquietud que tiene que ver con el empleo, nos motivó aún más el votar un proyecto de ley que va a convertir en un instrumento más, sobre todo para generar mayores oportunidades para los jóvenes mayores de quince años, que voluntariamente quieren ingresar a este esquema, en donde se van a formar aprendiendo, que es una de las grandes…, uno de los grandes retos que tenemos particularmente en las áreas rurales de Costa Rica.

Y por eso quisiera aprovechar de nuevo para destacar y hacer un llamado a los estudiantes del país que hoy los vi protestando, los que serán los que enfrenten esta difícil realidad de buscar empleo pronto para que se hagan a la formación, a la investigación, a aclarar sus dudas respecto a este tema de la educación dual.

Una oportunidad nueva para formarse aprendiendo, y para enfrentar los duros momentos que esté país está enfrentando en materia de empleo.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Karine Niño, por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchísimas gracias, compañeros. Y muchas gracias a la diputada Floria Segreda que me brindó el espacio.

Hoy quise tomar este espacio para que quede en evidencia que me he enterado que algunos compañeros firmaron la consulta con respecto al proyecto de inhabilitación, que se agregue un artículo, el 100 ter, a la Ley de Contratación Administrativa, con respecto a la inhabilitación de las empresas constructoras que le incumplan al país.

Esta consulta fue firmada. Sí quiero leerles quiénes firmaron esa consulta, porque mandé inmediatamente a sacarle copia. Los primeros firmantes son el diputado Pedro Muñoz del PUSC, el diputado Óscar Cascante del PUSC, la diputada Shirley Díaz del PUSC, el diputado Erick Rodríguez independiente, el diputado Wálter Muñoz, la diputada Patricia Villegas, la diputada Ivonne Acuña, el diputado Jonathan Prendas, la diputada Marulín Azofeifa, y el diputado Ignacio Alpízar, y el diputado Harllan Hoepelman.

Hago esa mención, porque me parece importante que el país se dé cuenta que quienes firmaron esa consulta ninguno de ellos, ninguno se acercó a hablar conmigo de manera directa.

¿Y por qué lo quiero hacer evidente?, porque estoy convencida que la política se puede hacer diferente, y aquí no hay ningún diálogo, ninguno de ellos se acercaron a preguntarme que podían construir, que la moción se podía mejorar.

Y estoy segura que no tienen mucho que decir al respecto, porque si alguno de ellos está en la Comisión de Económicos, como el diputado (ininteligible), tampoco lee el proyecto ninguno de los dos…, (ininteligible) en la comisión ni cuando estuvo aquí en el Plenario, cuando fue el primer debate, ni cuando fue la firma de la…, la construcción de la moción que la hice con el diputado Pablo, que en eso tengo que hacerle honor al apoyo que se ha hecho.

Me parece importante, porque esa consulta es una consulta que tiene totalmente relación a un documento que se filtró aquí en la Asamblea Legislativa de observaciones hechas por el diputado…, exdiputado Otto Guevara.

Vean qué casualidad que la consulta que me acaban…, que uno de mis asesores fue a sacarle copia, tiene textos, palabras textuales en el texto sobre las mismas observaciones que el diputado Jonathan Prendas me mandó que el diputado Otto Guevara lo había enviado.

En ese sentido, quiero ser transparente, porque hablemos de transparencia con la ciudadanía y a la hora de la hora cuando tienen que decir las cosas o hacerlas en concreto actuamos totalmente diferente.

Aquí se evidencia una vez más que las palabras se las lleva el viento. El compromiso de Liberación sigue y es un compromiso para el país. Hemos esperado más de cincuenta años por hacer reformas de este tipo, y esperar un mes para que la Sala conteste la verdad que eso no me quita el sueño, lo que sí creo es que no es una práctica correcta.

A veces, no quisiera pensar que esto puede ser una medida dilatoria para retrasar procesos, pero es una posibilidad que todos los diputados tenemos, con eso coincido.

Pero me gustaría que esos diputados que firmaron esa consulta habláramos del fondo de lo que están firmando, porque si me dicen: ay, es que no leímos que eran exactamente las mismas observaciones que el diputado…, exdiputado Otto había pasado, entonces por qué firman lo que no…, por qué firman cosas sin leer.

Esa es una irresponsabilidad, compañeros. Señores de la barra de prensa, pregúntenles a esos diputados si saben lo que leyeron…, pregúntenles lo que

firmaron, perdón, pregúntenles uno por uno si saben a qué corresponde, a ver si saben hablar del fondo del proyecto, porque ninguno de esos once diputados, ni uno, ni uno vino hablar conmigo.

Y ve qué casualidad que ni siquiera el exdiputado Otto Guevara me hizo ni una sola llamada, no hubo una sola llamada, yo no la recibí. Y si alguno de mis compañeros de Liberación la recibieron, pues no me las manifestaron y el único que tuvo dudas pude conversar con él de manera directa.

Y con las constructoras que tuvieron dudas de manera responsables y son de las grandes de este país, déjeme decirles, vinieron con abogados para venir a construirlas, pero lo que no me parece es la forma en que se hacen las cosas y no se vengan hablar las cosas de frente.

Hablamos de transparencia, pero cuando tenemos que hacer las cosas directas, de frente, no las hacemos. Y los costarricenses tienen que saber que eso no puede seguirse dando.

Creo que la política se puede hacer diferente, y voy a seguir luchando con este y con cualquier otro proyecto. El compromiso de Liberación Nacional ha sido así toda la vida y esta fracción lo ha demostrado. Esto no va a ser la excepción, pero sí es importante que la gente sepa y que (ininteligible) todos los costarricenses sepan a qué atenerse cuando tomamos decisiones. Y esta es una decisión importante y aquí en Costa…, aquí estamos para responderle a Costa Rica.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Adelante, diputado Rodríguez Steller, por alusión, por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo fui uno, junto con nueve compañeros más, que firmó esa consulta de constitucionalidad. Yo no veo ningún problema. Si el suelo está parejo, ¿por qué brincan?

¿No es una facultad que tenemos los señores diputados de hacer ese tipo de consultas a la Sala Constitucional? Claro que lo vamos a hacer, yo no veo que aquí haya…, se esté faltando a la transparencia en lo más mínimo, se está haciendo clara la consulta, tenemos el derecho y nos faculta la ley y lo vamos a hacer.

Yo no le veo ningún problema. Ya sea que lo haya hecho Otto Guevara o el papa Benedicto XVI, yo no tengo ningún problema en hacer ese tipo de consultas, no tengo el más mínimo problema.

Me parece que aquí no hay que tener miedo, la Sala decidirá si sí o no, más bien con esto blindamos el problema. Se lo digo a la prensa y se lo digo a lo que sea. Si quiere me preguntan, yo no tengo ningún problema en esto.

Aquí no hay una falta de transparencia. ¿Acaso hay que estarlo consultando antes de hacer ese tipo de consultas constitucionales?

Yo fui uno de los que votó ese proyecto a favor también. ¿Qué hay de malo en blindar un proyecto y que la Sala al final resuelva si existen inconstitucionalidades o no existe?

Aquí no se trata ni de leer, ni de no leer. Y ojo, no estoy haciendo alusiones, pero aquí no se trata ni de leer, ni de no leer.

Yo creo que uno más o menos sale de sexto grado con algún conocimiento de lectura. Talvez lo desaprendo un poco en el colegio, pero ese no es el problema. El asunto yo no le veo falta de transparencia en lo más mínimo en que se firme una consulta constitucional y que sea la Sala la que resuelva.

¿No está para eso la Sala?, ¿no está la normativa que nos faculta a hacerlo? Entonces, ¿cuál es el problema que se consulte eso? Por un mes no se va a descalabrar el mundo.

Repito una vez más, yo voté a favor de ese proyecto y fui uno de los firmantes. Aquí no hay una falta de transparencia, aquí no estamos tratando de retrasar absolutamente nada, sino lo que estamos haciendo es que la Sala resuelva al fin y al cabo lo que tenga que resolver al respecto, de acuerdo al mandato constitucional y de acuerdo a las facultades que cada uno de los diputados firmantes hicimos en ese momento.

Así es que yo no le veo mayor problema a esto y jamás se puede decir que esto denota una falta de transparencia.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Rodríguez Steller.

Antes de continuar con la sesión, voy a solicitarle a la señora presidenta secretaria…, a la señora primera secretaria se sirva dar lectura al oficio número SP19119, suscrito por la señora Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia.

Diputado Melvin Núñez, cuando me solicitó la palabra ya estábamos con esta lectura. En cuanto terminemos la lectura con mucho gusto le cedo la palabra por el orden.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Leído en sesión N° 51 del 6/8/19 343

Se traslada a la Comisión de Nombramientos por un plazo de 22 días hábiles.

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

San José, 30 de julio de 2019
N° SP-191-19
Al contestar refiérase a este # de oficio

S.D/6AGO'19/PM 1:49:35
158
Margarita Matarrita R.

Señor Diputado
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Muy respetuosamente le comunico que la Corte Plena en sesión N° 31-19 celebrada el 29 de julio del 2019, artículos V, XI y XII, acordó remitir los nombres de las dieciséis personas candidatas para la designación de ocho magistrados o magistradas suplentes de la Sala Segunda por parte de la Asamblea Legislativa y a esos efectos dispuso hacerlas de conocimiento de ese Poder de la República, a tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La escogencia se hizo con base en la convocatoria CV-0008-2019.

Las personas candidatas se ubican por género y el orden de las listas que a continuación se transcriben, atienden a la decisión de la Corte según el número de votos recibidos:

1. FERNÁNDEZ ACUÑA ANA CRISTINA
2. JIMÉNEZ RAMÍREZ JESSICA ALEJANDRA
3. CAMPOS CALVO YERMA DE LOS ANGELES
4. MARTINEZ BOLÍVAR DEYANIRA ADELAIDA
5. PEREIRA RETANA SANDRA MARÍA
6. SOLÍS MADRIGAL MAUREEN ROXANA
7. VÍQUEZ VARGAS SHIRLEY VANESSA

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 31/7/19
A LAS 10:25
Firma

Teléfonos: 2295-3707 al 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr **Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José**

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

8. MUÑOZ JIMÉNEZ KRYSIA DE LOS ANGELES

-0-

1. SEGURA SOLÍS JUAN CARLOS DE JESÚS
2. CAMPOS ESQUIVEL RODRIGO ANTONIO
3. ECHANDI SALAS JUAN FEDERICO
4. HERNÁNDEZ AGUILAR ALVARO ENRIQUE
5. BARRANTES TORRES ANTONIO GERARDO
6. VARGAS SOTO ALEXIS FERNANDO
7. GUILARTE CORRALES GUILLERMO ANTONIO
8. UGALDE GONZALEZ OLMAN GERARDO

Oportunamente se le remitirá transcripción oficial del acuerdo en mención.

Atentamente,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COSTA RICA

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema Justicia

Anexo: Disco compacto con los atestados de las personas candidatas para el cargo de magistrado y magistradas Suplentes de la Sala Segunda.

C. Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa

Diligencias/Referencia No. 7422, 9412-2019

Oscar Z.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En consecuencia y de conformidad con el artículo 164 de la Constitución Política, y el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de veintidós días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Melvin Núñez, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es solamente para hacerle a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa una recomendación muy respetuosa.

Sufrimos un movimiento telúrico, el cual muchos no entendimos el porqué no se siguió el protocolo. Sí sé que algunos no sabían que esa era la alarma y no se sabía qué estaba sucediendo, porque no se les prestó cuidado a los ujieres. Ellos hicieron su trabajo, ellos llegaron a advertir.

Pero creo que aquí también queda la evidencia y quiero una respetuosa recomendación. Sería bueno que hagamos un simulacro para que podamos entender bien, porque podía haber sido un incendio, podía haber sido algo que afectara la (ininteligible) de los legisladores y de los mismos empleados de la Asamblea Legislativa.

Esto en aras de que podamos no solamente ser cautos, ya que en ese momento sé que se prestó para confusión el decir que no se saliera, que estábamos fuera de receso, pero no se explicó por qué.

Y creo que importante es a modo de recomendación que podamos, ojalá, esparcir esta información, porque en segundos se puede perder la vida de muchas personas. Y hoy no culpo a nadie, creo que esto también tiene que darse para que podamos ver una falencia y estamos en un segundo piso en un edificio muy viejo, como para no prestar cuidado a estos grandes detalles que pueden marcar la diferencia en momentos trascendentales.

Muchas gracias, señora presidenta, por la palabra acordada y muy buenas tardes.

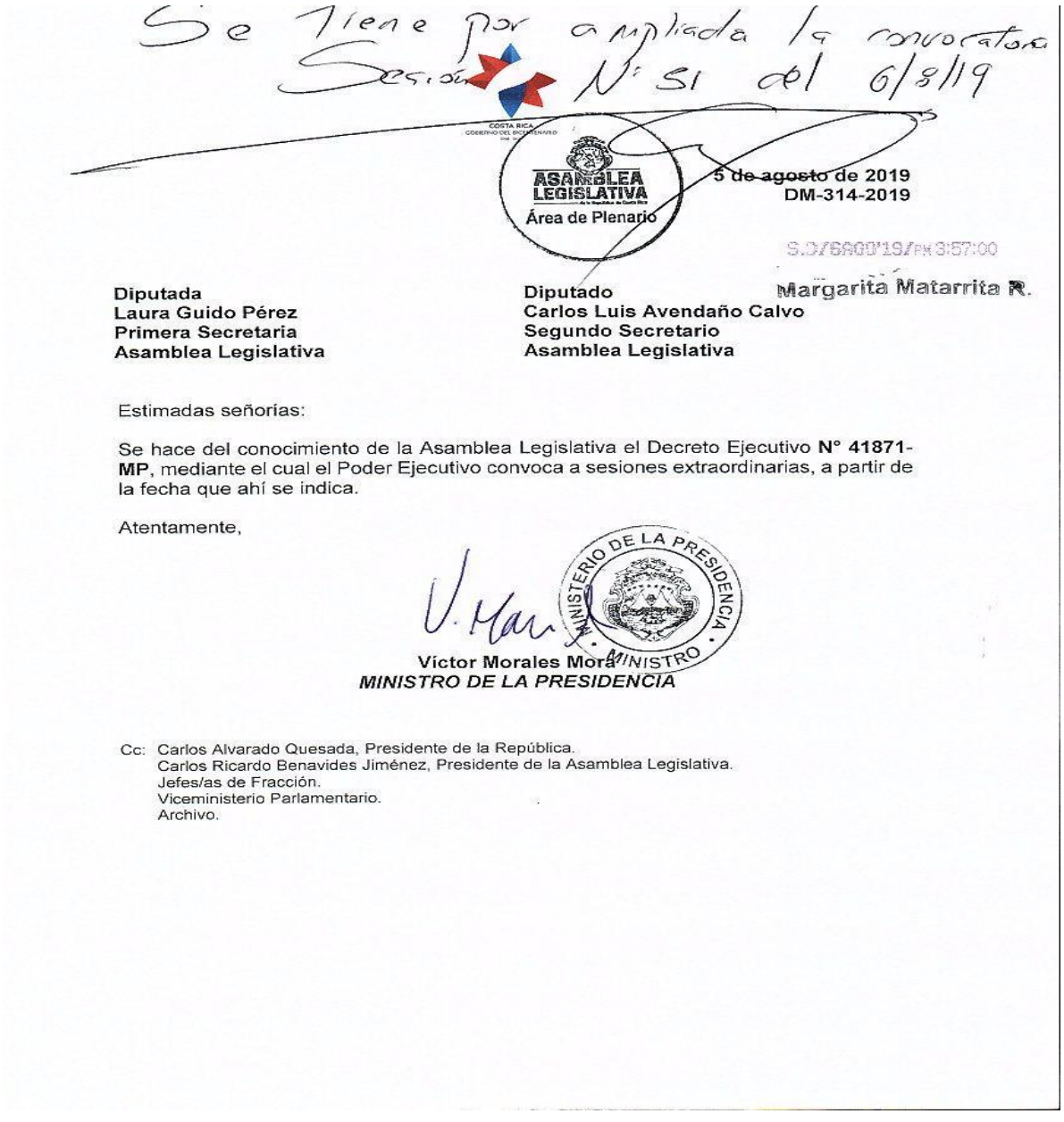
Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado.

Tomamos en consideración la recomendación y sí le comentamos que muy pronto vamos a ser parte del simulacro nacional.

Hemos recibido de parte del Poder Ejecutivo una ampliación para la convocatoria de las sesiones extraordinarias, que le pido a la señora secretaria, diputada Laura Guido, dar lectura.

Primer secretaria Laura Guido Pérez:



Se tiene por ampliada la convocatoria Sesión N° 51 del 6/8/19

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

5 de agosto de 2019
DM-314-2019

S.D/6AG0'19/PM 3:57:00

Margarita Matarrita R.

Diputada
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Diputado
Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N° 41871-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Víctor Morales Mora
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/6AGO'19/PM 3:57:05

DECRETO EJECUTIVO N° 41871- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el **Decreto Ejecutivo N° 41870-MP**, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

20715 MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014 Y DEROGATORIA DE LA LEY 6948 DE 9 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS.

21145 REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

19806 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS.

21332 REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS

20148 DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

21191 REFORMA DEL ARTÍCULO N° 460 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 460 BIS DE LA LEY N° 3284, CÓDIGO DE COMERCIO DE COSTA RICA DE 30 DE ABRIL DE 1964

DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N° 8211 DEL 8 DE MARZO DEL 2002 (**EXPEDIENTE NUEVO**)

20767 LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)

21069 DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N°9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014

20374 CREACIÓN DE LOS CAIPAD

21378 MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CREADORA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DE 24 DE MARZO DE 2014, Y AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY N°7739 DE 6 DE FEBRERO DE 1998

21379 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULO 59 DE LA LEY N°7083 Y 6, NUMERAL 21 DE LA LEY 7089

21301 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS

21432 ADICION AL ARTÍCULO 4 Y 5 BIS DE LA LEY 7600 DE LOS 18 DIAS MES DE ABRIL 1996. LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LENGUA DE SEÑAS

21443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.

20903 APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

21055 REFORMA DE LA LEY N° 4420, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1969, Y SUS REFORMAS

21166 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001

21412 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES ADUANEROS

21436 LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

21245 APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" (ACUERDO DE ESCAZÚ).

20853 LEY PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES

20299 ACOSO SEXUAL CALLEJERO

21169 REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

21170 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO.

21057 LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

20822 LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

20873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

21308 BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO

21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

21035 LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL

20953 LEY PARA INCENTIVAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

21252 LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

21221 LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

20987 LEY DE REDUCCIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES A CRÉDITOS DE INTERÉS SOCIAL

20418 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN NICOYANA DE ATENCIÓN Y REHABITACIÓN DEL ALCOHOLICO Y FARMACODEPENDIENTE, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 8469 DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO

20515 LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, CANTÓN 14, ALAJUELA, PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD DE LA VIRGEN DE LOS CHILES, ALAJUELA

20799 LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

20892 DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA CONSTRUIR LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL DE DICHA INSTITUCIÓN

20982 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL PRO AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE PALMARES (APRADIS), PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES.

20350 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS

20351 LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

20671 REFORMA DE LA LEY N.° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS

20384 LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA

20894 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

20952 LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO

21431 LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL

20957 LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL

20974 REFORMESE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS

20490 RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE)

20566 DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LES CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

21110 LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

21404 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ)

21196 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE

20275 MODIFICACIÓN DE LA LEY 9023 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

21086 LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

20940 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RECONOCE AUTONOMÍA AL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, N° 4471, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1969

20971 DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO: " EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL", EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948

21294 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, LEY N° 7210 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990

20989 ADICIÓN: LEY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N° 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N° 8938

20800 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

21053 PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENDE ATLÁNTICA (JAPDEVA), A CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN OPERACIONES DE APM TERMINALS

21054 PROTECCIÓN A TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) Y DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTIBA Y DESESTIBA AFECTADOS POR EL DESEMPLEO GENERADO EN LOS MUEBLES DE LIMÓN

21081 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 18 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, DE 18 DE FEBRERO DE 1963

19974 LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA

20570 LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS)

21318 LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

20916 LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)

20802 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

20829 EXONERACIÓN DEL PAGO DE TODO TRIBUTO DE DERECHOS ARANCELARIOS Y DE VENTAS A LA COMPUTADORA PARA EL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR

21137 CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

21300 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

20826 LEY DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE OBJETOS ESPACIALES

20926 DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES

21300 LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y DISPOSICIONES GENERALES PARA SU TUTELA

21155 REFORMA A LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS

21287 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

21359 LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARÍTIMO RECREATIVO COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS COSTARRICENSE

21192 LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE

21469 REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

21151 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN TALENTOS Y CREATIVIDAD N° 8899 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE ALTA DOTACIÓN

ARTÍCULO DOS.- Retírese del conocimiento de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Ley:

20861 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995

Rige a partir del seis de agosto de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los seis días de agosto de dos mil diecinueve.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VICTOR MORALES MORA
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Diputado Prendas, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora compañera presidenta.

Nada más en aras de mayor transparencia y para que no se vea tan numérico ese tipo de cartas, serían tan gentiles la Secretaría o el Directorio en general de a la hora de dar el número del expediente dar el nombre del mismo.

Esto por dos razones, una porque de antemano no se nos traslada esa documentación, por lo tanto, no tenemos idea de cuáles son los expedientes, por más buena memoria que tengamos, y dos porque parece que la compañera está más bien cantando la lotería en lugar de dando información, no se entiende el fondo de lo que está presentando.

Y yo creo que es justo que el esfuerzo que ella hace a la hora de transmitir la convocatoria del Ejecutivo se entienda transparentemente qué es lo que se está convocando, es simplemente dar la lectura completa del nombre del expediente para todos tener conocimiento en el momento de qué es lo que se está convocando.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Prendas.

Para su información el nombre de cada expediente con su respectivo número se va a subir en el portal de la Asamblea Legislativa y también se va a integrar completo en el acta del día de hoy.

Vamos a solicitar un receso de hasta diez minutos y a los jefes y jefas de fracción, por favor, que se sirvan acompañarnos en la mesa principal.

Diputado Prendas, por el orden, y luego que termine su intervención, por favor que nos acompañen los jefes y subjefes de fracción a la mesa principal.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias por la deferencia, señora presidenta.

Nada más, obviamente se incorpora tanto en el acta, se sube el SIL, se ponen los diferentes medios, pero no es inmediato, y la costumbre legislativa siempre es que la Secretaría va leyendo toda la información para todos tener toda la información, es simplemente cumplir con el proceso como tal, nada más es informativo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Prendas, tomamos nota.

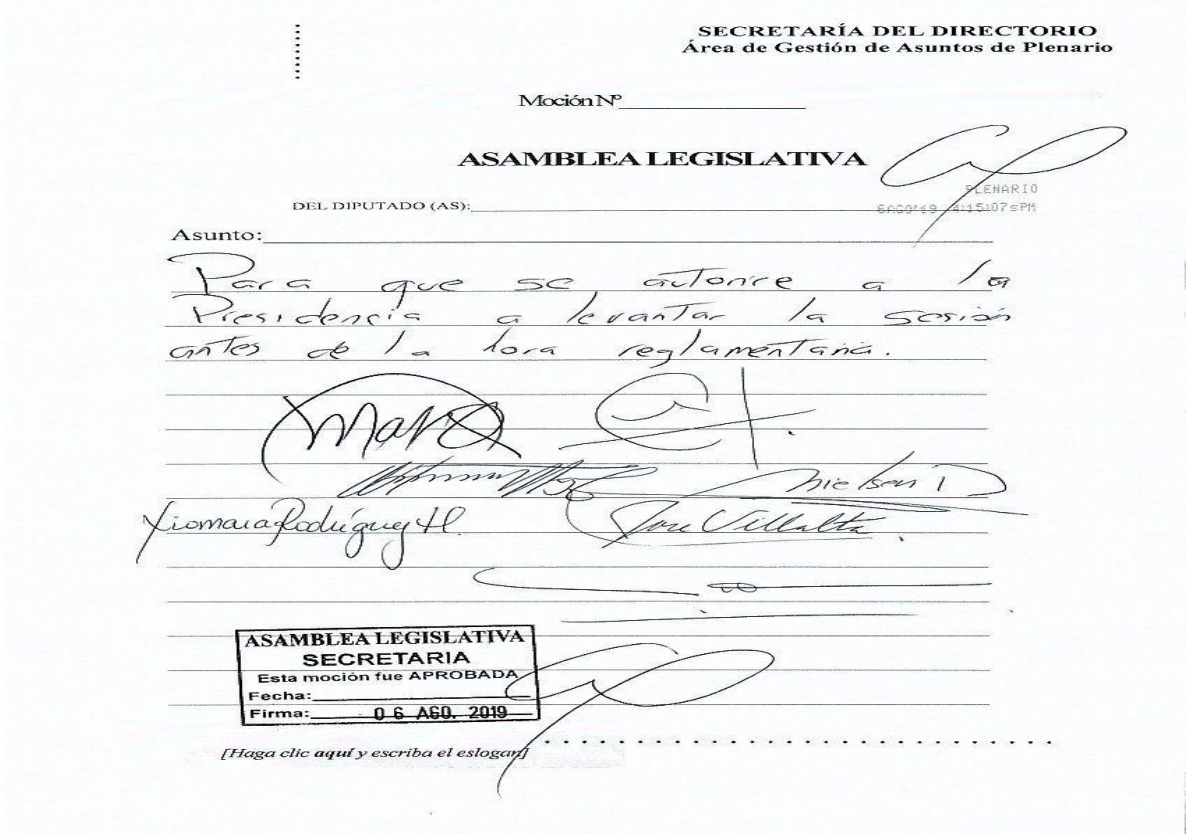
Vamos a hacer un receso hasta por diez minutos y solicito a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Tengo que informarles que lamentablemente no se ha podido restablecer el sistema de audio y el de las respectivas votaciones.

Y es en este sentido, y por esta razón, que se ha presentado una moción que le solicito a la señora secretaria, diputada Guido, hacer lectura de la misma.

Reitero, es por el problema que estamos teniendo técnico en el Plenario.

Primera Secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
6/AGO/19 4:45:07 PM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 06 AGO. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Es importante que todos los señores diputados y diputadas vuelvan a sus curules porque procederemos a hacer la votación de pie.

Por favor, avisar a los ujieres si hay algún diputado o diputada presente afuera que vamos a realizar una votación.

Necesitamos que todos se sienten para poder llevar un respectivo conteo y los ujieres cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Ruego a todos los diputados y diputadas, por favor, sentarse para realizar la votación.

Vamos a pedir a los ujieres una verificación del cuórum para la respectiva votación.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, ruego a los señores diputadas y diputados que estén de acuerdo, ponerse de pie a partir de este momento.

Pueden sentarse.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes se levanta la sesión.

No omito manifestar…, se aprueba la moción.

(Por problemas en el sistema de votación no se incluye el cuadro respectivo).

No omito manifestar que cinco minutos después de levantado el Plenario, las diferentes comisiones sesionarán de acuerdo a lo establecido, Gobierno y Administración y la Comisión Especial Brunca.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión a las dieciséis con veintiún minutos.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario